

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Después de tres de meses de incertidumbre, la decisión del Ministerio de Hacienda sobre la mal llamada “deuda del tranvía” impide que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda formalizar nuevos préstamos lo que llevó, pasado día 15 de marzo de 2019, la mayoría del Pleno Municipal, rechazase el proyecto aprobado en su momento por el Gobierno.

A pesar de que el normal funcionamiento del Ayuntamiento de Zaragoza está garantizado gracias a una prórroga que, tras las modificaciones practicadas supera ya al presupuesto ejecutado en 2018, como consecuencia de las limitaciones legales existentes los convenios nominativos que muchas entidades, fundamentalmente de carácter social, mantienen con el Ayuntamiento de Zaragoza y sobre los cuales se mantienen actividades del máximo interés para el conjunto de la sociedad, no cuentan en este momento con las necesarias partidas.

Ante la posibilidad de que la situación de prórroga se mantenga durante un tiempo relativamente largo, el Gobierno de Zaragoza puede y debe someter al Pleno las modificaciones de crédito que resulten oportunas para proceder, en su caso, a garantizar las partidas referidas anteriormente o al menos, aquellas que el conjunto de las fuerzas políticas consideren de especial interés y prioridad.

No sólo no existe impedimento alguno sino que existen partidas cuyo volumen prorrogado excede el dinero consignado en el Presupuesto de 2019, dejando un remanente más que suficiente para poder implementar las citadas modificaciones de crédito. No en vano, el propio gobierno ha sometido ya varias modificaciones de crédito al Pleno sobre el presupuesto prorrogado para asegurar el cobro de las nóminas de las trabajadoras del 010, así como para culminar el proceso de disolución de la sociedad municipal Zaragoza @Desarrollo Expo, o para la prolongación de Tenor Fleta. Cuestión de prioridades.

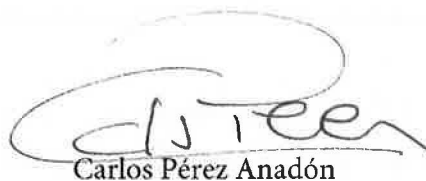
Es por tanto una cuestión de mera voluntad por parte del Gobierno de Zaragoza, finalizar la incertidumbre generada a las entidades sociales y vecinales como consecuencia de la prórroga y evitar las consecuencias negativas que una prórroga duradera, generaría a su actividad ordinaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, recogiendo la petición formulada por las entidades sociales, presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a, con la mayor diligencia, iniciar, de acuerdo con sus competencias, las oportunas modificaciones de crédito al objeto de garantizar la actividad de las diferentes entidades sociales que, en este momento, puedan estar afectadas por la imposibilidad de prorrogar las partidas que permiten los diferentes convenios suscritos con el Ayuntamiento de Zaragoza.

En Zaragoza, a 21 de marzo de 2019



Carlos Pérez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista